

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34865 MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 12 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 299/13, referente al deudor "Proremar Patrimonial, S.L., con CIF B-47 563 341, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130051123-1